

**BŌSAI NEWS****Prevención de Riesgos****CONTENIDO:**

- Seguridad en centros de distribución
- Introducción
- Carencia de seguridad
- Rubros de seguridad a considerar
- Que ofrece TMX

**TOKIO MARINE®****Ingeniería**

Ernesto Méndez.

Tel.52 78 21 34

ernesto\_mendez@tokiomarine.com.mx

Emilio Rosas.

Tel. 52 78 21 56

emilio\_rosas@tokiomarine.com.mx

Daniel Mendoza.

Tel. 52 78 21 06

daniel\_mendoza@tokiomarine.

com.mx

Rafael García.

Tel. 52 78 2695

rafael\_gracia@tokiomarine.com.mx

Amado Angulo.

Tel. 52 78 21 89

amado\_angulo@tokiomarine.com.mx

**SEGURIDAD EN CENTROS DE DISTRIBUCIÓN****INTRODUCCIÓN**

El crecimiento tan acelerado de los centros comerciales y tiendas de autoservicio, que cubren las necesidades de miles de consumidores en toda la República Mexicana, ha obligado a sus Proveedores y/o distribuidores de los diferentes productos, a reducir el tiempo de entrega y distribución de las mercancías en el interior del país, esto por consiguiente origina un crecimiento de los CEDIS (centro de distribución), que se dedican a la recepción, acondicionamiento y consolidación de las diversas mercancías.

Debido a su posición estratégica en la cadena logística, es importante y recomendable que los CEDIS cuenten con la seguridad integral en su operación, esto implica, contar con instalaciones adecuadas y con los implementos de seguridad requeridos para controlar y minimizar cualquier conato de incendio o robo que llegue a presentarse, así como personal capacitado en actividades de evacuación, primeros auxilios, rescate, comunicación y brigada contra incendios.

**CARENCIAS DE SEGURIDAD**

La siniestralidad de los CEDIS sigue incrementándose en: incendios, robo de mercancías, y asaltos, lo cual nos da una idea de porque es importante reforzar la Seguridad vs. Intrusión y la Protección Contra Incendio en cada CEDIS. Estos rubros son muy amplios.

Otras cuestiones relevantes que también tienen un impacto significativo son las siguientes:

- Falta de conocimiento y profesionalismo en los contratistas que se dedican a diseñar e instalar las protecciones contra incendio, puesto que no dan propuestas adecuadas a sus clientes, con equipos aprobados (UL, *Underwriters Laboratories* / FM, *Factory Mutual*) para cada riesgo en particular.
- Los contratistas que proveen medidas vs. intrusión no dan propuestas integrales que ayuden a minimizar la intrusión de personas ajenas a la operación de la empresa.
- Omisión de una Política de Seguridad en la mayoría de los casos, donde se estipule la cultura de Prevención y Protección por parte de los dueños y/o funcionarios de la empresa.
- Poco compromiso por parte de los dueños y/o directores de las empresas por mantener una mejora continua, son puntos que contribuyen a que las actividades que se realicen en materia de Prevención y Control de Pérdidas sean fructíferas, de lo contrario, el resultado y/o avance quedará estancado.

Normalmente las empresas visitadas carecen de una herramienta contra incendio adecuada que proporcione la protección necesaria en caso de que se suscite un incendio, y que por ende contribuya a minimizar la pérdida de la propiedad y/o continuidad del negocio.

La Protección Contra Incendio está relacionada con el tipo de mercancías que se tienen almacenadas, la forma, la altura en que se estiben, acomoden, la cantidad de material combustible y el tipo constructivo de la edificación (es). Estas son solo algunas de las cuestiones a considerar, sin embargo, en la mayoría de las ocasiones se contemplan y/o se evalúan escenarios con magnitud limitada, y la protección contra incendio no cumple con la normatividad vigente, en algunos otros casos se limita a cumplir los requisitos mínimos que indica la normatividad local vigente, que consiste en: Extintores portátiles-carretilla, sistema de mangueras vs. incendio (hidrantes) y detecto-

res de humo. En nuestra experiencia, este tipo de protecciones contra incendio no ha sido suficiente para minimizar la pérdida total de la propiedad (en varios de los casos) cuando se suscita un incendio estructural (fuera de control), debido a cobertura deficiente, diseño, instalación y mantenimiento inadecuado del sistema contra incendio basado en agua (sistema de mangueras vs. incendio), carencia de divisiones horizontales y/o verticales adecuadas (según aplique) y de un sistema de rociadores automáticos (*sprinklers*) por mencionar algunos ejemplos.

## RUBROS DE SEGURIDAD A CONSIDERAR EN CEDIS

### Seguridad vs. Intrusión

Este tema involucra una serie de medidas, tales como: Bardas-cercas perimetrales, CCTV (Circuito Cerrado de Televisión), guardias, cercas electrificadas y/o concertina instalados en la parte superior de los muros perimetrales; alumbrado adecuado (interior-exterior) del almacén o CEDIS, alarmas activadas por sensores de impacto, de movimiento, foto celdas, contactos magnéticos (para cubrir aperturas) y botones antipánico (fijos e inalámbricos).

Una mala práctica detectada es que algunas empresas dejan abierto el acceso principal de la propiedad durante tiempos prolongados, lo cual podría ser aprovechado por bandas organizadas del crimen, y/o que conozcan-estudien las maniobras para después penetrar con motivos delictuosos.

### Protección Contra Incendio

Para reforzar este tema es importante considerar la protección de la propiedad (edificios-instalaciones) con un sistema de rociadores automáticos, un sistema eficiente de mangueras vs. incendio (hidrantes), un sistema de alarma contra incendio monitoreado desde un panel centralizado, y sistemas de protección especiales (sistemas de espuma, CO<sub>2</sub>, FM-200, etcétera).

Un sistema contra incendio basado en agua (hidrantes y/o *sprinklers*) que ha sido calculado, instalado y mantenido adecuadamente dará la protección que se espera de ella, y por ende la conservación de la propiedad y continuidad de la actividad comercial.

TMX recomienda que para llevar a cabo este proceso, se consulte también la NFPA (*National Fire Protection Association*), debido a que la Normatividad Mexicana (NOM) se encuentra muy rezagada en materia de protección contra incendio.

### Fuentes, Referencias y Publicaciones

NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-002-STPS-2000, Condiciones de Seguridad - Prevención, Protección y Combate de Incendios en los Centros de Trabajo.

NFPA (*National Fire Protection Association*). Algunos de los estándares aplicables son: 13, 14, 20, 24, 25, 70, 72 y 101.

Revista SinergiaIndustrial ([www.sinergiaindustrial.com.mx](http://www.sinergiaindustrial.com.mx) Año IV No. 19).



## QUE OFRECE TMX

El Departamento de Ingeniería de TMX ofrece la evaluación integral en seguridad a CEDIS específicamente los rubros de:

- Seguridad vs. intrusión. Evaluación de las medidas de seguridad implementadas en las instalaciones.
- Protección Contra Incendio. Evaluación de la herramienta contra incendio existente. Basándose en normatividad local y NFPA.
- Personal capacitado y con experiencia en el desarrollo de esta actividad.
- Informes de resultados identificando áreas de oportunidad.